



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 20 de Septiembre de 2021.

**VISTO:** El Informe N° 237-2021-MPSCH/SUGDS, de fecha 20 de septiembre, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MPSCH, de fecha 06 de Julio de 2021,** se le **AUTORIZAR** al Señor alcalde a la inscripción de la municipalidad a la Quinta Edición del Sello Municipal; así mismo **Aceptar** las metas asignadas al provincia para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas Las metas propuestas para la Quinta Edición del Sello Municipal.

Que, mediante decreto supremo N°008-2013-MIDIS, se aprobó la estrategia nacional de desarrollo e inclusión social, incluir para crecer como instrumento de gestión para el logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, a través de la intervención articulada de los diversos sectores y gobiernos involucrados de acuerdo con sus respectivas competencias.

Que, de acuerdo lo indicado en el artículo I del título preliminar de la ley orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, asimismo, de acuerdo al artículo IV de la misma ley, tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, El Informe N° 237-2021-MPSCH/SUGDS, de fecha 20 de septiembre, emitido por la sub gerencia de desarrollo social de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, solicita **la emisión de resolución de alcaldía**





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

que designa al responsable del producto 09 de la quinta edición del sello municipal-2021.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como responsable del producto 09 de la quinta edición del sello municipal año 2021 a la señorita **JULIANA MARIBEL CARBAJAL TIBURCIO**, con **DNI N°72467780**, quien deberá de cumplir aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución de alcaldía a los interesados y demás unidades orgánicas de la municipalidad provincial de Santiago de Chuco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la sub Gerencia de Desarrollo Social realizar las coordinaciones necesarias para promover el cumplimiento de las metas, de acuerdo a lo dispuesto y verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
Gustavo Gavilana Bermudez  
TENIENTE ALCALDE